



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado Jesús Adalberto Álvarez Cabrera contra la Colpensiones radicado único No. 08001310500820200021201, y RADICADO INTERNO 69.036.

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los nueve (09) días del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)”

RESUELVE:

- 1. Modificar el numeral segundo de la sentencia de primera instancia, en el sentido de disponer que el valor de la mesada pensional del actor para el año 2018 corresponde a \$6.873.100,9, la que con los reajustes legales para el año 2022 corresponde a \$7.900.020,38 conforme lo expuesto en las consideraciones.*
- 2. Modificar el numeral segundo de la sentencia de primera instancia, en el sentido de disponer que el valor de las diferencias pensionales retroactivas corresponde a \$61.347.060,61, liquidadas desde el 1 de febrero de 2018 hasta el 31 de marzo de 2022 (sin perjuicio de las que se sigan causando) su pago se realizará previo descuento de los aportes a salud.*
- 3. Condenar en costas de segunda instancia a la demandada, inclúyase como agencias en derecho un salario mínimo legal mensual vigente, que fijó el ponente*
- 4. Devolver, por secretaría, el expediente escaneado y físico a su lugar de origen*

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, JESUS RAFAEL BALAGUERA TORNE y CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ (ausencia justificada)...

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy dieciséis (16) de mayo del dos mil veintidos (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy dieciocho (18) de mayo del dos mil veintidos (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

IMRA

